

PROCESO BASICO DEL PROGRAMA “AGENTE SFR”

1. Promover la creación de una red integral de participación comunitaria, liderada por mujeres destacadas en sus respectivas colonias, fraccionamientos o localidades, con el propósito de abordar de manera proactiva y efectiva la problemática de la violencia de género. Esta red busca establecer grupos de prevención de violencia de género, conformados por mujeres capacitadas y comprometidas, que trabajarán en conjunto para identificar, prevenir y atender diferentes formas de violencia, tales como la violencia doméstica, el acoso callejero y la violencia sexual.
2. Se impartirán:
 - Talleres en la prevención y atención de la violencia de género, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y solidaridad en la comunidad.
 - Actividades de autodefensa personal.
3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD
 - 1.1 Residir en alguna de las colonias, fraccionamientos, localidades o comunidades del Municipio.
 - 1.2 Contar con la intención de apoyar a su comunidad en temas relacionados con los derechos de las mujeres.
4. Se da comienzo con el objetivo de empoderar a las mujeres líderes en la comunidad para establecer grupos de prevención de violencia de género, proporcionando capacitación y espacios participativos. Esto busca generar un impacto positivo en la prevención y atención de diferentes formas de violencia, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y solidaridad en la comunidad.

